

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de la Gobernación

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Inspector general de la Guardia Civil D. Cecilio Bedía de la Caballería, General de brigada.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
ELOY VAQUERO CANTILLO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Inspector general de la Guardia Civil al General de división D. Miguel Cabanellas Ferrer, Inspector general de Carabineros.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
ELOY VAQUERO CANTILLO

(De la Gaceta núm. 47.)

#### ORDENES

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I., esta Presidencia ha resuelto, de acuerdo con lo que preceptúa la orden circular de 13 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 263) y de lo informado por su Asesoría jurídica, que los oficiales y personal del

Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación Militar que a continuación se relacionan pasen, con carácter forzoso, a los destinos que a cada uno se señala.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, D. Luis Burguete Reparaz, del Grupo de Hidros núm. 6, a las Fuerzas Aéreas de Africa.

Teniente, D. Aurelio Villimar Magdalena, de la Escuadrilla Y-2 de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos, a la Escuadra núm. 3, Barcelona (caza).

Subteniente, D. Salvador Sorroche Hernández, de las Tropas de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos, a las Fuerzas Aéreas de Africa (como radio).

Brigada, D. Juan Ruiz Funes, de las Tropas de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos, a la Escuela núm. 3 (Logroño).

Sargento, D. Victorino Martínez García, de la Estación radio de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos, a la Escuadra núm. 2 (como radio).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1935.

ALEJANDRO LERROUX

Señores...

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el subteniente del Arma de Aviación Militar D. Valentín de Santiago-Fuentes Gómez, en súplica de que, por no estar creada aún la Academia de Aviación, se le conceda verificar el preparatorio de ingreso en el Colegio Militar de Avila, siendo agregado para hacer el curso de estudios a cualquier Academia de las Armas hoy existentes,

Esta Presidencia, teniendo en cuenta lo que determina el artículo octavo de la orden circular de 23 de noviembre de 1933 (D. O. núm. 275), ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1935.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I.,

[Esta Presidencia, de acuerdo con lo informado por su Asesoría Jurídica, ha resuelto que el alférez de Intendencia D. Victoriano de Grado Ortega, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" (Arma de Aviación Militar), pasando a la de B), que señala el vigente reglamento de Aeronáutica, con derecho al uso permanente del emblema y quedando a disposición del Ministerio de la Guerra para ulterior destino.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1935.

ALEJANDRO LERROUX

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 47.)

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Valladolid, D. Enrique Gasulla Alonso pase a situación de reemplazo, por herido, con residencia en dicha capital, en las condiciones que determina el artículo octavo del decreto de 5 de enero de 1933 (Gaceta núm. 6), quedando agregado para haberes a la mencionada Comandancia, y para documentación y demás efectos, al 9.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Visto el testimonio remitido por el auditor de la primera división orgánica, por el que consta que al teniente de la Guardia Civil D. Fernando Condés Romero le ha sido impuesta la pena de reclusión perpetua, con las accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena y pérdida del empleo,

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado oficial cause baja en el referido Instituto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que preceptúa el decreto de 7 del actual (*Gaceta* núm. 39) y usando de la autorización que me concede el artículo sexto del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La plaza de comandante de la suprimida Secretaría técnica de los servicios de la Guardia Civil que fueron traspasados a la Generalidad de Cataluña, pasará a incrementar la plantilla de la Inspección general de dicho Instituto, asignándosele por el Inspector general el cometido que ha de desempeñar.

Las de capitán en la misma Secretaría técnica y en la oficina de Enlace administrativo de la Guardia Civil con la Generalidad, que también se suprimen, servirá para cubrir de plantilla dos de los destinos desempeñados en comisión y del mismo empleo en el Instituto, haciéndose la designación por el Inspector general, el que elevará para tal fin la propuesta a este Ministerio.

2.º Para la vigilancia de los servicios motorizados de las fuerzas del Instituto destacadas en Barcelona, Oviedo, Valencia y Sevilla y sus provincias respectivas, y para la instrucción del personal del Parque Móvil que en aquéllas prestan sus servicios, dado el número de vehículos situados en las mismas, el Inspector general de la Guardia Civil, usando de la facultad que le concedió este Departamento por orden de 30 de octubre del año último (*Gaceta* núm. 305), designará para tal cometido un oficial subalterno por cada capital de las mencionadas, donde tendrán su residencia oficial, dependiendo para el ejercicio de tal función del Parque Móvil e Inspector general del Instituto, con sujeción a las disposiciones que se dicten por el Inspector general.

3.º La Inspección general de la Guardia Civil procederá a confeccionar el cuadro orgánico de la plantilla general del Instituto, con arreglo a las modificaciones que se introducen en la misma, como consecuencia del decreto citado y de la presente orden. Madrid, 9 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Inspector general de la Guardia Civil,

Este Ministerio ha resuelto que el comandante de dicho Instituto D. José Bustos Zárate cese en el cargo de Ayudante de campo a sus órdenes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el General jefe de la segunda Zona,

Este Ministerio ha resuelto que el comandante de la Guardia Civil don Ramón Albarrán Ordóñez, cese en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Inspector general de la Guardia Civil,

Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo a sus órdenes al comandante de dicho Instituto D. Ramón Albarrán Ordóñez, que ha cesado en el mismo cargo del General jefe de la segunda Zona del mismo Instituto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el comandante de ese Instituto D. José Bustos Zárate, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes, pase destinado a la Inspección general del mismo Instituto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Para cubrir 25 vacantes de subteniente que existen en ese Instituto,

Este Ministerio ha resuelto conferir dicho empleo a los subayudantes de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Estanislao Pastor Vidal y termina con D. Modesto Moreno Lloréns, asignándoseles la antigüedad de 13 de octubre de 1934.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Estanislao Pastor Vidal, de la Comandancia de Pontevedra.

D. Valentín del Sol Novoa, de la Plana Mayor del 19.º Tercio.

D. Demetrio Tovar Garín, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Teófilo Villajos Pinto, de la Plana Mayor del 10.º Tercio.

D. Manuel Buetas Sosé, de la Comandancia de Gerona.

D. Florencio Tempromo Marín, de la ídem de Oviedo.

D. Mariano Rodríguez García, de la ídem de Málaga.

D. Claudio Peláez de Rueda, de la ídem de Valladolid.

D. Angel González Sambría, de la ídem de Zamora.

D. José Torres Baroa, de la ídem de Albacete.

D. José Figueras Sánchez, de la ídem de Barcelona.

D. Olegario Valilla García, de la primera Comandancia del 14.º Tercio.

D. Alfonso Mier Corzo, de la Comandancia de Barcelona.

D. Francisco García Honrubia, de la ídem de Tarragona.

D. Antonio Maldonado Rodríguez, de la ídem de Málaga.

D. Fernando Gil González, de la ídem de Córdoba.

D. Rafael Torres Meigarejo, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.

D. José García Penalva, de la Comandancia de Valencia (interior).

D. Sisenando Alejandro Ruiz, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.

D. Francisco Prieto Morán, de la Comandancia de Zamora.

D. Teodoro Larroy García, de la ídem de Barcelona.

D. Salvador Fernández Postigo, de la ídem de Las Palmas.

D. Francisco Gavira Parra, de la ídem de Cádiz.

D. Manuel Moreno Vélez, de la ídem de Castellón.

D. Modesto Moreno Lloréns, de la ídem de Tarragona.

(De la *Gaceta* núm. 47.)

## Ministerio de la Guerra

### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de ESTADO MAYOR D. Francisco Javier Bris Sanz, actualmente en situación

de disponible voluntario en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de INFANTERÍA D. Eleuterio Peña Rodríguez y comandante de la propia Arma D. Casto González Rojas, ambos en situación de disponible forzoso actualmente en Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de INFANTERÍA D. Francisco Gutiérrez Prieto, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

## SECCION DE PERSONAL

### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto ascender al empleo de sargento del Arma de CABALLERÍA a los cabos que se expresan en la siguiente relación, por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria tercera de la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. número 158), aprobada por otra de 7 del corriente (D. O. núm. 38) y ser los más antiguos de su escalafón, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad del 7 del presente mes y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario en la que causarán alta y baja, quedando agregados a sus respectivos Cuerpos hasta que se les adjudique destino.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

D. Epifanio Martín Rodríguez, del Depósito Central de Remonta.

D. Conrado de Castro Fernández, del regimiento Cazadores núm. 3.

D. Fernando Pino Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Guillermo de Iriarte Sampedro, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. José Gil Lara, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Ignacio Angulo Arnáiz, del regimiento Cazadores núm. 4.

D. Francisco Giraldo Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Manuel Marín Burgueño, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Joaquín García Ruano, del regimiento Cazadores núm. 4.

D. Fulgencio Méndez Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. Miguel Delgado Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Juan Becerra Gago, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Francisco Sánchez García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Francisco Amat Maciá, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Rafael Plata Castro, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Manuel Varas Blázquez, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. Basilio-Procopio Zamora Martínez, del regimiento Cazadores número 3.

D. Leopoldo Fernández Bueno, de "Al servicio del Protectorado" y en la fuerza sin haber del Establecimiento Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

D. Román Maya Guerrero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4.

D. Andrés Ruiz Ramírez, del mismo.

D. Manuel López Pérez, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Juan José Alonso Barriuso, del regimiento Cazadores núm. 4.

D. José Millán Álvarez, del regimiento Cazadores núm. 3.

D. Venancio Estévez Carretero, del Depósito Central de Remonta.

D. Hermenegildo Hidalgo Gutiérrez, de la Sección de Destinos de la octava división orgánica.

D. Francisco Cívico García, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Ismael Navarro Talayero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4.

D. Simón Moreno Moreno, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

D. Enrique Miguel Almengual, del Depósito Central de Remonta.

D. Álvaro González Barba, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Manuel Mata González, de la Sección de Destinos de la séptima división orgánica.

D. Francisco Marcos Jesús, del Depósito Central de Remonta.

D. Fernando de la Iglesia Espinosa, del regimiento Cazadores número 4.

D. Justo Mansilla Madrid, de la primera Inspección general del Ejército.

D. Alejandro de la Peña Pleite, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

D. Rafael Alberca Olivares, del regimiento Cazadores núm. 2.

D. José Muñoz López, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Guillermo Doña Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4.

D. José María Murillo Dávila, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

D. Leopoldo Delgado Cubas, de alumno picador en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

D. Juan Andrés Marín del Campo, de alumno de picador en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

D. Justo Pérez Seijas, de la Sección de Destinos de la sexta división orgánica.

D. Buenaventura Domínguez Aceitero, del regimiento Cazadores número 7.

D. Antonio Roldán Meléndez, del mismo.

D. Angel Prieto del Agua, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. Agapito Domínguez García, del mismo.

D. Francisco Obejo Jiménez, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Eustasio Fernández Álvarez, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. Alejo Gómez Delgado, del regimiento Cazadores núm. 2.

D. Prudencio Bernal Egidio, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. José Santana González, de la Compañía de Destinos del Cuartel general Tetuán.

D. Agustín Sánchez Iglesias, del Depósito Central de Remonta.

D. Fermín Márquez Matamoros, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1.

D. Juan Cabrera Sánchez, del Depósito Central de Remonta.

D. Honorato Gómez García, del mismo.

D. Cesáreo Alfaro Modesto, de la Compañía de Destinos del Cuartel general Tetuán.

D. Juan Martín León, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

D. Luis Carballo Contreras, de la Escuela Superior de Guerra.

D. Manuel Perdígones Brea, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Marcelino Cano Mayordomo, del regimiento Cazadores núm. 7.

D. Julián Bustos Galán, del regimiento Cazadores núm. 3.

D. Diego Porcuna González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. Manuel Mata González, de la Sección de Destinos de la séptima división orgánica.

D. Francisco Marcos Jesús, del Depósito Central de Remonta.

D. Fernando de la Iglesia Espinosa, del regimiento Cazadores número 4.

D. Justo Mansilla Madrid, de la primera Inspección general del Ejército.

D. Alejandro de la Peña Pleite, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

D. Rafael Alberca Olivares, del regimiento Cazadores núm. 2.

D. José Muñoz López, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Guillermo Doña Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4.

D. José María Murillo Dávila, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

D. Leopoldo Delgado Cubas, de alumno picador en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

D. Juan Andrés Marín del Campo, de alumno de picador en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

D. Justo Pérez Seijas, de la Sección de Destinos de la sexta división orgánica.

D. Buenaventura Domínguez Aceitero, del regimiento Cazadores número 7.

D. Antonio Roldán Meléndez, del mismo.

D. Angel Prieto del Agua, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. Agapito Domínguez García, del mismo.

D. Francisco Obejo Jiménez, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Eustasio Fernández Álvarez, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. Alejo Gómez Delgado, del regimiento Cazadores núm. 2.

D. Prudencio Bernal Egidio, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. José Santana González, de la Compañía de Destinos del Cuartel general Tetuán.

D. Rafael Higuera Jurado, del regimiento Cazadores núm. 8.  
 D. Julián Atance Herreros, del regimiento Cazadores núm. 2.  
 D. José Galán Frutos, del regimiento Cazadores núm. 2.  
 D. Joaquín Rodríguez Martín, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.  
 D. Antonio Simón Pastor, del regimiento Cazadores núm. 1.  
 D. Castor Isasa Zaldívar, de "Al servicio del Protectorado" y en la fuerza sin haber del regimiento Cazadores núm. 1.  
 D. Primo Bezos Merino, del regimiento Cazadores núm. 5.  
 D. Cesáreo Fernández Vázquez, del regimiento Cazadores núm. 5.  
 D. Julián Redondo Gonzalo, de la Sección de Destinos de la séptima división orgánica.  
 D. Manuel Manójo Vázquez, del regimiento Cazadores núm. 2.  
 D. Honorio Fernández Cano, del regimiento Cazadores núm. 3.  
 D. Francisco Borrego Corbacho, de la Compañía de Destinos de Melilla-Rif.  
 D. Santiago Alvarez López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.  
 D. Juan Pérez de Burgos, del regimiento Cazadores núm. 5.  
 D. Antonio Cuadrado Medina, de alumno de pñador en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.  
 D. Matías Pozón Santos, del Grupo de Auto-ametralladoras-cañones.  
 D. Carlos Martínez Bazán, del Depósito Central de Remonta.  
 D. Ernesto Aparicio Martín, del regimiento Cazadores núm. 3.  
 D. Santiago Garzo Santamaría, del regimiento Cazadores núm. 10.  
 D. Celestino Delgado Triana, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.  
 D. Jorge Muñoz Feijoo, del regimiento Cazadores núm. 8.  
 D. Antonio Merino Pulido, del mismo.  
 D. Pedro García Leiva, del regimiento Cazadores núm. 4.  
 D. Antonio Cruz Peligro, del regimiento Cazadores núm. 8.  
 D. Félix Sánchez Hermoso, del regimiento Cazadores núm. 7.  
 D. Andrés Méndez Campos, del regimiento Cazadores núm. 8.  
 D. Lorenzo Luján Jarfeño, del regimiento Cazadores núm. 7.  
 D. Andrés López Piqueras, del regimiento Cazadores núm. 7.  
 D. Justo Dujó Vallejo, de "Al servicio del Protectorado" y en la fuerza sin haber del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.  
 D. Cristóbal Martínez Moreno, del Establecimiento Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.  
 D. Fernando Ureta Gallardo, de "Al servicio del Protectorado" y en la fuerza sin haber del regimiento Cazadores núm. 4.  
 D. Celedonio Burró Ota, del regimiento Cazadores núm. 10.

D. Pedro Quero Quero, de la primera brigada de Caballería.  
 D. Manuel Bernabé Arranz Agrasal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.  
 D. Ricardo Crespo del Campo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.  
 Madrid, 15 de febrero de 1935.—Lerroux.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto ascender al empleo de sargento del Arma de INGENIEROS a los cabos que se expresan en la siguiente relación, por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria tercera de la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. número 158), aprobada por otra de 7 del corriente (D. O. núm. 38) y ser los más antiguos de sus escalafones, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 7 del presente mes y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, en la que causarán alta y baja, quedando agregados a sus respectivos Cuerpos hasta que se les adjudique destino.  
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor...

**RELACION QUE SE OSTA**

D. Emilio Arranz Toquero, del Servicio Automovilismo Marruecos. (Z.)  
 D. Germán Rumbo Tovar, del regimiento de Ferrocarriles. (Z.)  
 D. José Sanz Palacios, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (Z.)  
 D. Pedro Pelluz Rivas, del mismo. (Zapadores.)  
 D. Francisco de la Rosa Muñoz, del mismo. (Z.)  
 D. Antonio Terrones Carreño, del batallón de Zapadores de Marruecos. (Zapadores.)  
 D. Felipe Belloso Pozas, del batallón Zapadores Minadores núm. 1. (Z.)  
 D. Manuel Fernández Arias, del regimiento de Ferrocarriles. (Z.)  
 D. Manuel Casado Igualador, del batallón Zapadores de Marruecos. (Zapadores.)  
 D. Manuel Moreno Villalba, del batallón Zapadores Minadores núm. 3. (Zapadores.)  
 D. Antonio Pérez Miguel, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)  
 D. Joaquín Segovia Ciaurritz, del batallón de Zapadores Minadores número 8. (Z.)  
 D. José Gombau Guardia, del regimiento de Ferrocarriles. (Z.)  
 D. Angel Ibáñez Vidal, del Grupo Mixto Zapadores y Telégrafos número 1. (Z.)  
 D. Manuel Bajo Iglesias, del batallón Zapadores de Marruecos. (Z.)  
 D. Juan Núñez Rueda, de la Comandancia de Ingenieros Marruecos. (Zapadores.)  
 D. Salvador Marín Jiménez, del batallón Zapadores Marruecos. (Z.)  
 D. Carlos Baena Zapata, del mismo. (Zapadores.)  
 D. Heliodoro Sánchez Aceña, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica. (Z.)  
 D. Juan Lisboa Ibáñez, del batallón Zapadores Minadores núm. 4. (Zapadores.)  
 D. Antonio Puente Panero, del batallón Zapadores Minadores núm. 8. (Zapadores.)  
 D. Ramón Francisco Bravo González, del batallón de Zapadores Marruecos. (Z.)  
 D. Luis Barroso Coque, del batallón de Transmisiones Marruecos. (Z.)  
 D. Daniel Ríos Bermúdez, del batallón Zapadores Minadores núm. 1. (Zapadores.)  
 D. Antonio Rodríguez Díez, del Servicio Automovilismo de Marruecos. (Z.)  
 D. Antonio García Caballero, del regimiento de Ferrocarriles. (Z.)  
 D. Francisco Meco Portillo, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (Z.)  
 D. Manuel Elices Corredera, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (Z.)  
 D. Eugenio Moreno López, del batallón Zapadores Minadores núm. 1. (Zapadores.)  
 D. Ramón Sáez Moreno, del regimiento de Ferrocarriles. (Z.)  
 D. Alfonso Marín de Coro, de "Al servicio de otros Ministerios". (Z.)  
 D. Antonio González Arrocha, del batallón Zapadores de Marruecos. (Zapadores.)  
 D. Valentín Ortega Turrientes, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (Z.)  
 D. Lucas Salcedo Mongradón, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)  
 D. Miguel Mora Dominguez, del batallón Zapadores de Marruecos. (Zapadores.)  
 D. Joaquín Montesino Nicolás, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (Z.)  
 D. Antonio Arredondo Cano, del Servicio Automovilismo de Marruecos. (Z.)  
 D. José Ruiz Rodrigo, del batallón Zapadores Minadores núm. 4. (Z.)  
 D. Manuel Sánchez Matilla, del Parque Central de Automóviles. (Z.)  
 D. Valeriano Toledo Villora, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)  
 D. Manuel Ramos Fernández, del Parque Central de Automóviles. (Z.)  
 D. Francisco Rubiño Moreno, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)  
 D. Demetrio Pérez García, del mismo. (T.)  
 D. Gregorio Marcos Villoria, del batallón Zapadores de Marruecos. (Zapadores.)  
 D. Francisco Borrero Vielsa, del mismo. (Z.)  
 D. Cipriano Fernández Gordo, del regimiento de Transmisiones. (T.)  
 D. Félix Hernández González, del mismo. (T.)

D. José Fernández Marín, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Manuel Rodríguez García, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. (Z.)

D. José López Merino, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. José Andújar Martínez, de "Al servicio del Protectorado". (T.)

D. Horacio Prieto Borrego, del Parque Central de Automóviles. (Z.)

D. José Esparrell Carreras, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Emiliano Mateo García, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Facundo Fernández González, del regimiento de Transmisiones. (T.)

D. José María López de la Torre, del mismo. (T.)

D. Pedro Hernando Corral, del mismo. (T.)

D. Agustín Gregorio Bordallo, del mismo. (T.)

D. Emilio Gutiérrez Mayoral, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Antonio Hernández Báez, del mismo. (T.)

D. Felipe Hernández Alonso, del mismo. (T.)

D. Francisco Perucho Cruz, de "Al servicio del Protectorado". (T.)

D. Antonio Andújar Díaz, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Joaquín de Haro Gil, del batallón Zapadores de Marruecos. (Z.)

D. Jesús Alcoceba Delplán, del Servicio Automovilismo de Marruecos. (Zapadores.)

D. Antonio Vallejo Martín, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Manuel Ramírez Bustos, del mismo. (T.)

D. Manuel Rubio Bordallo, del mismo. (T.)

D. Bernardino Guil Rodríguez, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Francisco García Pérez, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Francisco Erlanz Saldías, del mismo. (T.)

D. Francisco Otero Guerra, del mismo. (T.)

D. José Torres Alcaraz, del mismo. (Transmisiones.)

D. Miguel Sánchez Vizcaíno, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Manuel Navarro Ruiz, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Rosendo García Hernández, del mismo. (T.)

D. Jaime Lemanz Busquest, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1. (T.)

D. Juan Ortiz Font, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. José Prado Medina, del mismo. (Transmisiones.)

D. Abilio Matabuena Ruiz, del regimiento de Transmisiones. (T.)

D. Gonzalo Araujo Alvarez, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Jaime López Yeste, del mismo. (Transmisiones.)

D. Antonio Pavón Rosa, del regimiento de Transmisiones. (T.)

D. Gabriel Sáez de Burnaga, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Valentín Casado Martín, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Juan Ruiz Padillo, del mismo. (Transmisiones.)

D. Antonio Ruano Ruano, del batallón de Zapadores de Marruecos. (Transmisiones.)

D. Manuel Blasco Correa, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Alejo Rojas Rojas, del mismo. (Transmisiones.)

D. Luis López Montañó, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Inocencio Perales Muñoz, del mismo. (T.)

D. Juan González Ruiz, del mismo. (T.)

D. Francisco Cano Román, del mismo. (T.)

D. Gerardo Gutiérrez Fernández, del mismo. (T.)

D. Rafael Moyano Chamizo, del Parque Central de Automóviles. (T.)

D. Pedro Cuesta Monteagudo, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros. (T.)

D. Guillermo Gutiérrez Gómez, del regimiento de Transmisiones. (T.)

D. Venancio Lázaro Mera, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (T.)

D. Antonio Caballero Siles, del mismo. (T.)

D. Emilio Murillo Lafoz, del mismo. (T.)

D. Santiago Bravo Torres, del regimiento de Transmisiones. (T.)

Madrid, 15 de febrero de 1935.—Lerroux.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto promover al empleo de sargento del Cuerpo de INTENDENCIA, a los cabos que se expresan en la siguiente relación, por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria tercera de la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. número 158), aprobada por otra de 7 del corriente (D. O. núm. 38), y ser los más antiguos de su escalafón, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 7 del presente mes y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes próximo, en la que causarán alta y baja, quedando agregados a sus respectivos Cuerpos o Establecimientos, hasta que se les adjudique destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Gabriel Valls Fuster, de la Compañía de Baleares.

D. José Sánchez Alvarez, del segundo Grupo divisionario.

D. Tomás Iglesias Alonso, del sexto Grupo divisionario.

D. José Mayorbe Casteleiro, del octavo Grupo divisionario.

D. Antonio Martínez Carmona, del Grupo de la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla).

D. Doroteo Yebras Baños, del Establecimiento Central de Intendencia.

D. Mariano Brandes Aso, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta).

D. José Arias Galán, del primer Grupo divisionario.

D. Sebastián Delgado Miñarro, del quinto Grupo divisionario.

D. Benito Recio Pola, del primer Grupo divisionario.

D. Jaime Sobirat Roselló, de la Compañía de Baleares.

D. Eduardo Compta Núñez, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Angel Baños Merino, del séptimo Grupo divisionario.

D. Emiliano Caballero Jiménez, del Grupo de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

D. Francisco Albarracín Zafra, del tercer Grupo divisionario.

D. Augusto Meca Moreno, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Manuel Corraliza Bejarano, de la misma.

D. José Nieto Brutau, de la misma.

D. Primo Riesco Tereisa, del séptimo Grupo divisionario.

D. Teófilo Medina de la Iglesia, del quinto Grupo divisionario.

D. Antonio Cuadrado Jiménez, del primer Grupo divisionario.

D. Luis Ibarra Martínez, del mismo.

D. Severino Pons Guerri, del cuarto Grupo divisionario.

D. Eduardo Velasco Rodríguez, del mismo.

D. José Albadalejo Martín, del Grupo de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Rufino López Rincón, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Fernando Arracó Monet, del sexto Grupo divisionario.

D. Manuel López Pontón, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Pedro Tremol Orfila, de la Compañía de Baleares.

D. Antonio Pérez Sigüenza, del segundo Grupo divisionario.

D. Eustaquio Hernández Hernández, del cuarto Grupo divisionario.

D. José Doloy Gascón, del quinto Grupo divisionario.

D. Tomás Fons Sánchez, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Manuel Ruiz Erola, de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1935.—Lerroux.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto promover al empleo de sargento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR a los cabos que se expresan en la siguiente relación, por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria tercera de la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. núm. 158), aprobada por otra de 7 del corriente (D. O. núm. 38) y ser los más antiguos de su escalación, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 7 del presente mes y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, en la que causarán alta y baja, quedando agregados en sus respectivos Cuerpos hasta que se les adjudique destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Vicente Vega Cortés, del segundo Grupo primera Comandancia.

D. Gregorio Sáuco Molina, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia.

D. Merchol Buñuel Riera, de la Compañía de Baleares.

D. Juan Palacios Venegas, de la Plana Mayor de la primera Comandancia.

D. Antonio González Ramírez, del primer Grupo de la primera Comandancia.

D. Narciso Hedefonso Moro, del Grupo de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Juan Rodríguez Rivas, del mismo.

D. Angel Salgado Rodríguez, de la Plana Mayor de la primera Comandancia.

D. José María García Rocatalada, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia.

D. Antonio Morillas Gómez, del segundo Grupo de la primera Comandancia.

D. Miguel Martín García, del segundo Grupo de la primera Comandancia.

D. Francisco Muñoz Montoro, del Grupo de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Eutiquio Sanz de Andrés, del primer Grupo de la primera Comandancia.

D. Inocencio Barbadillo Miguel, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia.

D. Eusebio López Castro, del segundo Grupo de la primera Comandancia.

D. José de Castro González, del segundo Grupo de la primera Comandancia.

D. Miguel Perales Cañero, del primer Grupo de la primera Comandancia.

D. José Gimeno Barrachina, del Grupo de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. José Camargo Díez, del primer Grupo de la primera Comandancia.

D. Eladio Abad Hidalgo, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia.

D. Eloy Segur Santa Catalina, del tercer Grupo de la primera Comandancia.

D. Fausto Arnáiz López, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia.

Madrid, 15 de febrero de 1935.—Lerroux.

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, en cumplimiento de lo que dispone la circular de 30 de enero último (D. O. número 26), que el personal del Cuerpo JURIDICO MILITAR que a continuación se relaciona cese, con fecha 20 del actual en la comisión que le fué conferida por orden circular de 13 de octubre de 1934 (D. O. número 237), para formar parte de la Auditoría y Fiscalía del Ejército de operaciones de Asturias, incorporándose a sus destinos de plantilla y situaciones correspondientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Auditor de división, D. Eugenio Pereiro Courtier.

Auditor de brigada, D. Ricardo García Rendueles Gutiérrez.

Otro, D. Gonzalo Zarranz Mariana. Teniente auditor de primera, don Juan de los Ríos Hernández.

Otro, D. Antonio Coronel Velázquez.

Otro, D. Felipe Acedo Colunga. Asimismo se dispone que el teniente auditor de segunda, con destino en la Auditoría de la sexta división, don Tomás Garicano Goñi, pase en comisión a la Auditoría de la octava división; y los tenientes auditores de segunda y de tercera, D. José Burgos Bravo y D. Luis Muñoz García, que por orden circular de 14 de enero actual (D. O. núm. 14), fueron destinados en comisión a la Fiscalía del expresado Ejército de operaciones de Asturias, que ahora desaparece, continúan dicha comisión, respectivamente, en la Fiscalía y Auditoría de la expresada octava división.

Madrid, 16 de febrero de 1935.—Lerroux.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de INTENDENCIA D. Gabriel Cordero Alcázar, disponible gubernativo en esa división, pase a la situación de disponible forzoso, apartado A), con igual residencia hasta que le corresponda ser colocado, por haber sido absuelto en la causa que se le seguía por delito

comprendido en el caso primero del artículo 300 del Código de Justicia Militar, según sentencia aprobada por la autoridad judicial de la octava división en 26 de enero próximo pasado, teniendo derecho a las diferencias de sueldo de los meses que ha pasado revista como "disponible gubernativo" por serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 31 de enero de 1933 (D. O. núm. 27).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el pase a la situación de disponible voluntario, según solicita y con arreglo a lo establecido en el decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) al subteniente de INGENIEROS D. Simón Blaya Muñoz, con destino en el Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, por existir excedente en la escala de su clase, quedando afecto a la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de CABALLERÍA D. Manuel Suárez Vigil Díez, con destino en el regimiento Cazadores núm. 3, este Ministerio ha resuelto concederle prórroga de un mes a la licencia por enfermo que disfruta en París, y que le fué concedida por orden de 8 de enero próximo pasado, (D. O. núm. 8), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905. (C. L. núm. 101), y debiendo tener en cuenta el interesado lo que determinan las circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General de la división de Caballería e Interventor central de Guerra.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al teniente coronel de INTENDENCIA de la Armada D. Francisco Cayetano Ojeda, para la placa de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 7 de junio de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al capitán de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido, para la cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 18 de noviembre de 1932, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios con abonos de campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al oficial primero de Sanidad de la Armada D. Francisco Martín Pérez, para la cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 20 de octubre de 1931, fecha tope que señala el decreto de 22 de abril de 1933 (C. L. núm. 194).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

### PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, ha resuelto clasificar en el tercer premio de constancia a par-

tir de primero de diciembre de 1934, al sargento indígena Mohtar Bel Hach Mohtar, núm. 2.485, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división orgánica, de fecha primero del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, a partir del 22 de enero último, con residencia en Medina de Pomar (Burgos), al auxiliar administrativo de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO don Ildefonso Salazar Salazar, que tiene su destino en la Intendencia Militar de la misma división, por este Ministerio se ha resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### REINGRESOS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex-capitán de CABALLERÍA D. Joaquín Crespi de Valladaura y Caro, separado del servicio por decreto de 21 de enero de 1933 (D. O. núm. 20), con residencia en esta plaza, calle de España 19, en súplica de que se le apliquen los beneficios de la Amnistía; por acuerdo del Consejo de Ministros, este Ministerio ha resuelto que el referido capitán comprendido en el apartado 24 de la letra a) del artículo único de la ley de 24 de abril último (D. O. número 95), se reintegre al servicio activo en la situación en que se encontraba al ocurrir su baja, y quedando disponible en esa división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los auxiliares administrativos de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO D. Eloy Martín Castro y D. Ramón Jiménez Alonso, con destino, respectivamente, en la Comandancia Militar y Hospital Militar de la plaza de Cádiz, en solicitud de que el sueldo que les corresponde les sea reclamado por un solo capítulo y artículo y, por tanto, en una sola nómina, y no por artículos distintos y por dos nóminas, como se viene haciendo por la Pagaduría de dicha plaza desde julio último, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con los informes emitidos por la Intendencia Central e Intervención Central de Guerra, acceder a lo solicitado, toda vez que está claramente determinado que las reclamaciones de los sueldos del personal del referido Cuerpo destinado en la península y los aumentos de sueldo que le corresponde cada cinco años, con arreglo a la ley de creación del mismo, han debido ser reclamados en su totalidad y en una sola partida, durante el segundo semestre de 1934, por el capítulo primero, artículo primero de la Sección cuarta del Presupuesto y lo mismo para la prórroga de éste.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, ha resuelto clasificar en el sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 13 de enero de 1935 y efectos administrativos a partir de primero del mes actual, al cabo de cornetas Victoriano Rebollo Ruiz, con destino en el regimiento de Infantería núm. 25.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, ha resuelto clasificar en el sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 11 de enero de 1935 y efectos administrativos desde primero del mes actual, al cabo de tambores Alfonso Gabaldón García, con destino en el regimiento de Infantería núm. 25.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

cimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

**LERROUX**

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## SECCION DE MATERIAL

### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de CABALLERÍA en el Depósito de recría y doma de Ecija y anunciado el oportuno concurso por órdenes circulares de 13 de julio y 31 de agosto últimos (D. O. números 162 y 203), y habiendo quedado desierto dicho concurso, por no haber solicitantes del referido empleo y Arma para dicho concurso, se anuncia nuevamente con arreglo a cuanto dispone el artículo sexto del decreto de 17 de enero último (D. O. núm. 17), para ser cubierta dicha vacante por los del empleo inferior a la misma.

Para resolución del mismo, se tendrá en cuenta cuanto previene el artículo primero, transitorio, del reglamento para los Servicios de recría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259), aclarado por otras de 24 de enero (D. O. número 26), 13 de febrero (D. O. núm. 38), 21 de abril (D. O. núm. 93) y 5 de mayo, últimos (D. O. núm. 106).

Los del referido empleo y Arma que deseen concursar la mencionada vacante, cursarán sus instancias debidamente documentadas, al Establecimiento antes citado y en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

**LERROUX**

Señor...

## Estado Mayor Central

### PRIMERA SECCION

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado ingeniero del Ayuntamiento de Lazcano (Guipúzcoa), en sesión celebrada el día 30 de diciembre último por dicha Corporación municipal, el capitán de ESTADO MAYOR D. Iñigo de Arteaga y Falguera, supernumerario sin sueldo en esa división; este Ministerio ha resuelto que el

interesado quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", conforme a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (*Colección Legislativa* núm. 7) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

**LERROUX**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ESTADO MAYOR D. Francisco Frigola Noguera, con destino en esa división, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de "reemplazo voluntario", con residencia en Torrente (Valencia); este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado en las condiciones determinadas en el artículo sexto del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de febrero de 1935.

**LERROUX**

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

## SEGUNDA SECCION

### COMISIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder una comisión del servicio, indemnizable, hasta el día 31 de marzo próximo, al General Director de la Escuela Superior de Guerra, D. Toribio Martínez Cabrera, para que, acompañado de su ayudante de campo, D. Manuel Alonso García, comandante de Estado Mayor, pueda marchar a Francia, Bélgica e Italia, a fin de visitar las Escuelas de Guerra de los tres países citados.

Dicha comisión dará principio el día 15 del presente mes de febrero, al final de la cual el interesado redactará una Memoria dando cuenta del resultado del viaje y deducciones principales que le haya sugerido el mismo,

devengando durante el desempeño de la citada comisión las dietas y viáticos reglamentarios y haciendo los viajes por ferrocarril dentro de la Península, por cuenta del Estado.

El importe líquido de las mencionadas dietas y viáticos de los comisionados, durante los meses de febrero y marzo del presente ejercicio económico, que ascenderá aproximadamente a 12.879,20 pesetas, será con cargo al capítulo primero, artículo tercero, agrupación segunda, concepto primero, de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Por la Intendencia Central se darán las órdenes oportunas para que la citada cantidad sea situada en París a disposición de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

**LERROUX**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder una comisión del servicio, indemnizable, hasta el día 31 de marzo próximo, al teniente coronel médico, Director de la Academia de Sanidad Militar, don Paulino Fernández Martos, para que pueda marchar a Francia, Italia y Suiza, a fin de estudiar sobre el terreno la organización y funcionamiento de los servicios sanitarios de los respectivos ejércitos, su material y muy especialmente el relacionado con la guerra de montaña y la defensa contra los ataques por agentes químicos.

Dicha comisión dará principio el día 15 del presente mes de febrero, al final de la cual, el interesado redactará una Memoria dando cuenta del viaje y deducciones principales que le haya sugerido el mismo; devengando durante el desempeño de la citada comisión, las dietas y viáticos reglamentarios y haciendo los viajes por ferrocarril, dentro de la Península, por cuenta del Estado.

El importe líquido de las mencionadas dietas y viáticos que asciende aproximadamente a 4.604,00 pesetas, será cargo al Capítulo primero, artículo tercero, agrupación segunda, concepto primero, de la Sección cuarta del presupuesto vigente.

Por la Intendencia Central, se darán las órdenes oportunas para que la citada cantidad se sitúe en París a disposición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1935.

**LERROUX**

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA